

se perderán con éste Plan, desaparecerían más de 80.000. El escepticismo que podamos tener ante estas cifras se acentúa cuando comprobamos lo que ha pasado con el Plan de reestructuración del subsector algodónero donde la patronal y la Administración se comprometieron a que no afectaría más que a 2.500 puestos de trabajo de los 60.000 del ramo, y después, en la práctica, están viéndose afectados más de 6.000 trabajadores, y lo que se ha frenado se ha debido a la movilización de los propios trabajadores oponiéndose a los cierres de algunas empresas.

Nos mostramos escépticos ante las cifras de pérdidas de puestos de trabajo que se nos dan, porque nos tememos que las medidas aprobadas no van a poner freno a los expedientes de crisis, no rebajan la jornada laboral, no consta la jubilación obligatoria a los 60 años, y, no va a acabar, por otra parte, con una de las tendencias que registra el sector, quizás la más grave a largo plazo para

los trabajadores, el trabajo negro. Proliferan los pequeños talleres ilegales o semilegales donde los trabajadores cobran por pieza fabricada, sin Seguridad Social, sobreexplotados, en condiciones inhumanas, junto con el trabajo a domicilio, que generalmente lo hace la mujer, porque no llega con el salario del marido, o porque está parado. Este trabajo negro es encargado por fabricantes que cerraron la fábrica pero siguen manteniendo sus redes comerciales, y de esta manera extraen mayores beneficios.

El Plan de reconversión es, en definitiva, una renovación tecnológica, para que las grandes empresas españolas puedan competir en el Mercado Común, ante la inminente entrada, hecho en gran parte con la financiación del Estado, por tanto pagado por todos los españoles, que traen consigo la pérdida de miles de puestos de trabajo, como coste social adicional, que además va a tener una gran repercusión sobre la vida de muchas localidades con

fuerte dependencia de la industria textil, cambiando el futuro de muchos pueblos que pasarán de tener una actividad industrial textil a ser pueblos de parados.

Ante todo este panorama, después que las centrales sindicales (CCOO y UGT) hayan firmado el anexo al Plan de Reconversión que consta solo de las medidas laborales, y, aunque los sindicatos, sobre todo CCOO mantengan su oposición al decreto gubernamental, es fácil suponer que ésta oposición se hará sobre los papeles, ya que el anexo laboral firmado no se puede desligar del conjunto del Plan. Rechazar un Plan, firmar una anexo laboral para paliar las consecuencias de dicho Plan y no tomar iniciativas de movilización, es, cuando menos, una terrible contradicción sindical.

**Redacció y
administració**

593 33 95

COMPañIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.



OPEREM AMB:

**ROBATORI—INCENDI—MULTIRISC DEL
COMERC—ASSEGUANCES DE LA LLAR—RESPONSABILITAT
CIVIL I GENERAL—RENTA VITALICIA D'ACCIDENTS I DE VIDA
—TRANSPORTS I COMUNITAT DE PROPIETARIS' ETC'**

**CONSULTI EL NOSTRE DEPARTAMENT DE
INVERSIO I FINANCIACIO INTERSER S. A.**

Sucursal-GRANOLLERS Pl. Corona 4-B. TELS. 870.90.53-23.10